



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de julio de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00247-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores(as).

**Directores(as) de las Instituciones Educativas de la UGEL 02**

Presente.-

**Asunto:** PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA SAMSUNG SOLVE FOR TOMORROW DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE 3RO A 5TO DE SECUNDARIA Y DOCENTES EN LAS ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ARTE Y MATEMÁTICAS

**Referencia:** RM N°218-2025-MINEDU  
CARTA DE LA EMPRESA SAMSUNG ELECTRONICS PERÚ S.A.C

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales la empresa Samsung Electronics Perú S.A.C presenta el programa de iniciativa educativa **Samsung Solve for Tomorrow (SFT)** que promueve el desarrollo de proyectos en las áreas de Ciencia y Tecnología, Arte y Matemáticas (STEAM), con el propósito de impulsar soluciones innovadoras a problemáticas sociales identificadas en las propias comunidades.

Este programa **está dirigido a estudiantes de 3ro a 5to de secundaria y docentes**, con la finalidad de fortalecer habilidades clave como el pensamiento lógico, la resolución de problemas, el liderazgo y el trabajo en equipo. Además, el enfoque STEAM les brinda herramientas valiosas para enfrentar con éxito los retos del mundo laboral actual y futuro.

Al respecto, se remite el kit de difusión con toda la información necesaria para la inscripción y participación de los estudiantes en el programa educativo, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1YXbLYx16HakF4dl6pxpRLVGd5KK2D9YB?usp=sharing>

Además, se cuenta con espacios formativos especialmente diseñados para docentes y podrán acceder al registro de ellas a través del siguiente enlace:

<https://linktr.ee/SamsungSolveforTomorrow2025>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0583609

CLAVE: A48587

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Se precisa que todos los inscritos obtendrán certificados de participación, y los proyectos más destacados tendrán la posibilidad de ser premiados con productos Samsung, tanto para los docentes como para los estudiantes involucrados.

Para cualquier consulta, comunicarse con el Sr. Gastón Madueño, a través del número 947 353 510. También puede visitar la página web para obtener más información: [www.solvefortomorrowperu.com](http://www.solvefortomorrowperu.com)

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial  
AGEBRE – UGEL 02(\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHHJ(e)AGEBRE  
ECRC /E(e)AGEBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2025-EXT-0583609 CLAVE: A48587

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

